CONTRATO CONSULTORIA No. 278 de 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/10/2025**
CONTRATISTA: CIVILTECH S.A.	**NIT:** 901915571-1
REPRESENTANTE LEGAL: XOCHITL VANESSA PARAMO SARTA	**C.C. : 52.811.724 de Bogotá**
OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)".	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SECENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS PESOS **($37.768.522,40)** MONEDA CORRIENTE.	
PLAZO: CUATENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS.	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: 01 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**
OTRO SI MODIFICATORIO: N/A	**El plazo de ejecución del presente contrato de Consultoría es por cuarenta y cinco (45) días calendarios.**
FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 29 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA DE REINICIO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 16 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES) : MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO	
DEPENDENCIA / No CONTRATO: SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL. CONTRATO DE CONSULTORIA No. 278 DE 2025.	

CONSIDERACIONES

1. Que el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año 2025, expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500407, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES de PESOS **($39.000.000,00)** MONEDA CORRIENTE: rubros 2.3.2.02.02.008.15 denominado estudios y diseños para proyectos de inversión pública, Folios: 74.

2. Que el día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2025 se expide certificado de Banco de Proyectos bajo el código BPIN No. 2024735850031 del 04 de julio de 2024. Folio: 75.

3. Que el día primero (01) de octubre de 2025, se firma Contrato de Consultoría No. 278 de 2025 celebrado entre el Municipio de Purificación y CIVILTECH S.A.S. Representante Legal XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA. Folios: 269 – 277.

4. Que el día primero (01) del mes de octubre de 2025, se expide registro presupuestal No. 2025001672 por parte del profesional universitario de Presupuesto por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37.768.522,40) MONEDA CORRIENTE, rubro 2.3.2.02.02.008.15, Folios: 279.

5. Que el día primero (01) del mes de octubre de 2025, se salda certificado de disponibilidad No: SD1 2025000066 Por valor de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($1.231.477,60) MONEDA CORRIENTE. Folio: 280.

6. Que el día nueve (09) del mes de octubre de 2025 se expide recibo de caja No. 2025002718 pago de estampillas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PRESOS ($2.540.000) MCTE. Folio: 281.

7. Que el día seis (06) de octubre de 2025 se aprueban pólizas de garantía según Resolución No. 0-0095

de 2025, Folios: 282-292.

8. El día quince (15) del mes de octubre de 2025, se firma Acta de Inicio, entre el Doctor EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA, secretario de Planeación e Información Municipal, Supervisor del contrato No. 278 de 2025 y la empresa CIVILTECH S.A.S. Representada Legalmente Por XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA, Folios: 293.

9. Que el 26 de noviembre de 2025, se firmó acta de suspensión en la secretaria de Planeación e Información Municipal, donde se reunieron el Doctor **EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA**, en calidad de Secretario de Planeación e Información Municipal, como supervisor designado por el Municipio, con el fin de suscribir el acta de suspensión 001, para las actividades propias del contrato de consultoría Nro.278 del 2025 y la Ingeniera **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA** , representante legal de **CIVITECH S.A.S.** en calidad de contratista.Folios:295-296.

10. Que el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, se firma acta de reinicio No. 01 Folio: 298

11. Que el dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, se firma Acta de Recibo a Satisfacción. Folio 483-484.

12. Que el dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, el supervisor del contrato firma Acta de Recibo Final. Folio 485-487.

13. Que mediante resolución Nro.0-0095 del 6 de octubre del 2025 por medio del cual se aprueba las garantías exigidas al contrato de consultoría nro. 278 del primero (1) de octubre de 2025 con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, según póliza de seguros de cumplimiento número CCA-100029092 para amparar los siguientes riesgos derivados de la ejecución del contrato No. 278 de 2025 Cumplimiento del contrato desde el 01/10/2025 hasta 16/03/2026 calidad del servicio del contrato desde 01/10/2025 al 16/05/2026 pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del 01/10/2025 hasta el 16/11/2028. Folios 282 al 292.

GARANTIA

ASEGURADO BENEFICIARIO	POLIZA No.	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA		CUANTIA
				DESDE	HASTA	
MUNICIPIO DE PURIFICACION	CCA-100029092	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	01/10/2025	16/03/2026 Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses mas	$ 3.776.852,24 Diez (10%) por cierto del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	CCA-100029092	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2025	16/05/2026 Por el termino de duración del contrato y seis (6) meses mas	$ 7.553.704,48 Veinte (20%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACION	CCA-100029092	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	16/11/2028 Por el termino de duración del contrato y tres (3) meses mas	$ 3.770.852,24 Diez (10%) por cierto

Que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

14. Que el día treinta (30) del mes de diciembre de 2025, se expide por parte del secretario de Planeación e Información Municipal el certificado de Registro de Producto. Folio 565.

15. Que el día Quince (15) del mes de enero de 2026 se firma Decreto Numero 0-00009 por medio del cual se constituye la relación de cuentas por pagar de la vigencia 2025. Por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.776.851,75) M/CTE. FOLIOS: 567-578.

16. Que mediante Resolución No. 0-0056 del 20 de agosto de 2026, se aprueban las pólizas Seguro de Cumplimiento a favor de Entidad Estatal No. CCA-100029092 (anexo 1), expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Municipio de Purificación Tolima, para amparar los riesgos derivados del Contrato de Consultoría No. 278 de fecha primero (01) de octubre de 2025, suscrito con **CIVILTECH S.A.S.,** identificada con NIT No 901.915.571-1, Representante Legal **XOCHITL VANESSA PARAMO ZARTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. No 52.811.724 de Bogotá, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y RADICACIÓN ANTE CORTOLIMA DE LOS PERMISOS DE VERTIMIENTO DE LAS PTARD HOBO Y CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE SOBRE MANEJO INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD)"***, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($37,768.522.40) M/CTE.;** con un plazo de ejecución **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO,** el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, se actualizan las vigencias según Acta de Suspensión No 01 del 28/11/2025 y Acta de Reinicio No 01 del 16/12/2025, se actualizan las vigencias según prorroga de la vigencia del amparo de cumplimiento asta el 31/08/2026, para tramite de liquidación, dado el acta de recibo final: Folios: 597 al 605.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	No. PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	COBERTURA EXIGIDA	VIGENCIA	CUANTÍA
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde 16/12/2025 Hasta 31/08/2026 Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde 16/12/2025 Hasta 18/12/2028 Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.	$ 3.776.852,24 - Diez (10%) del valor del contrato
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	CCA-100029092 (anexo 1)	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 16/12/2025 Hasta 18/06/2026 Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.	$ 7.553.704,48 - veinte (20%) del valor del contrato.

17. Que el día veinte tres (23) de Diciembre del 2025, se hace aclaratoria del formato de Excel el certificación para pago de supervisión e interventoría, parcial 01, del contrato de consultoría No. 278 de 2025 en la casilla VALOR DE PAGO: en el saldo debido a error involuntario no se colocó el valor del IVA que está en la factura que es $5.427.241.51. Folio: 489.

18. Que el día veinte tres (23) de Diciembre del 2025, se hace aclaratoria en la tercera hoja AL FORMATO ACTA DE AVANCE, DE SEGUIMIENTO Y EJECUCION CONTRACTUAL, del contrato de consultoría 278 de

2025, que por error involuntario no se colocó: ACTA DE SUSPENSION Nro1: veintiocho (26) de noviembre de 2025, FECHA DE REINICIACION: Dieciséis (16) de Diciembre de 2025, FECHA DE TERMINACION FINAL: Dieciocho (18) de Diciembre de 2025.FOLIOS:491-496.

19. Que el día veinte tres (23) de Diciembre del 2025, se hace aclaratoria en el FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES, del contrato de consultoría 278 de 2025, que por error involuntario en su parte inicial INFORME PARCIAL 01 TERMINO DE EJECUCION COMP5ENDIDO ENTRE EL DIA QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 AL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 se liquido fue hasta el día DIECISEIS en letras y (16) en número. FOLIOS: 497-501.

20. Que mediante Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024, por medio del cual se delega al secretario general y de Gobierno funciones y competencia en materia de contratación estatal y hacer algunas modificaciones, al manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación.

21. Que la presente Liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que durante el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 278 de 2025, el contratista acredito el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales cuanto a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento final del contrato, suscrita por el supervisor la cual hace parte integral de presente acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.3.2.02.02.008.15	202500407	16/09/2025	39.000.000, oo	2025001672	01/10/2025	37.768.522,40
2.3.2.02.02.008.15	SD 1 – 2025000066	01/10/2025	1.231.477,60			

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 37.768.522,40	$ 37.768.522,40
VALOR APORTE MUNICIPIO	$ 0,00	$ 0
VALOR APORTE COOPERANTE	**$ 0**	**$ 0**
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 37.768.522,40**	**$ 37.768.522,40**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	33.991.670.51	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 3.776.851,75	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		37.768.522.26
VALOR APORTE COOPERANTE	$ 0,00	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	**$ 0,14**	**$ 0,14**
REINTEGRO AL MUNICIPIO	$ 0,00	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 37.768.522,40**	**$ 37.768.522,40**

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación y una vez la Administración le cancele la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.776.857,75) MONEDA CORRIENTE**, las

partes quedaran a **PAZ Y SAVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, Indemnización o experiencia posterior derivado del Contrato de Consultoría No. 278 de 2025.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación en PURIFICACION (TOLIMA), a los 27 AGO 2026

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretaria General y de Gobierno
Delegatario de Funciones según Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024

CIVILTECH S.A
Contratista

MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Elaborado: MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
Secretaria de Planeación e Información Municipal

Revisión Jurídica.: PAOLA ANDREA SANCHEZ SALDAÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación (E)